



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
6 de Enero de 1826-70

AL S. Ministros de Estado en el Departamento de Hacienda

En la fha. se expidió
le orn. oportuna al
Pres. de f. m. m.

J. M.
J. P. el Consejo de Gobierno ha
concedido por decreto de esta fha. al Sargento
2.º inválido Hermenegildo Alendin que quedas
parar a establecerse en la Ciudad de Huancayo
y que allí se le abone el sueldo mensual de diez
pesos que disfruta. Tengo el honor de comu-
nicarlo a V. S. a fin de que se sirva dar la
orden conveniente a su cumplimiento.

Dios que. a V. S.

J. Salazar



O.L. 152-10

MH-06152

CAS. 58

DOC. 10

FOL. 1

Hea en 12 de idm

REPUBLICA DE CHILE



11

0.2.42.8-10